#NavarraTransfronteriza

GRANDES IDEAS PEQUEÑOS PROYECTOS

Convocatoria POCTEFA 2021-2027 para pequeños proyectos transfronterizos







NAVARREFA

EUROPE DIRECT Navarra - Nafarroa | Interreg POCTEFA | Cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA / Cofinancé par l'UNION EUROPÉENNE | Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua | Agenda 2030

NAVARRA : NAFARROA

CONVOCATORIA DE PEQUEÑOS PROYECTOS POCTEFA

El POCTEFA 2021-2027 constituye la sexta generación de apoyo financiero comunitario destinado a reforzar la integración económica y social de esta zona. POCTEFA cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por agentes de ambos lados de los Pirineos y de las zonas litorales que participan en el Programa preservando el desarrollo inteligente, sostenible e integrador del territorio.



Apertura y cierre de la convocatoria
Del 21 | 01 | 2025 hasta el 30 | 05 | 2025
a las 14:00 h (129 días)
Proyectos terminados antes del 01 | 06 | 2029

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONVOCATORIA
4.000.000 €

18 %	37 %	11 %	11 %	24 %
PRIORIDAD 1 Crear un espacio común de conocimiento e innovación	**PRIORIDAD 2** Proteger y consolidar los valores ecológicos	**PRIORIDAD 3** Facilitar el acceso al empleo y a la formación de calidad	**PRIORIDAD 4** Construir un espacio inclusivo y socialmente integrado	**PRIORIDAD 5** Impulsar el turismo sostenible y la cultura
700.586 €	1.488.462 €	441.902 €	425.845 €	943.205 €
OP1 UNA EUROPA MÁS INTELIGENTE	**OP2** UNA EUROPA MÁS VERDE		**OP4** UNA EUROPA MÁS SOCIAL	

Una de las grandes novedades del nuevo Programa POCTEFA es el apoyo a proyectos de hasta 200.000 euros de coste total con el objetivo de involucrar a nuevas entidades a participar en este Programa. Los pequeños proyectos se seleccionarán a través de una convocatoria específica que ya está abierta.



200.000 €	PRESUPUESTO MÁXIMO POR PROYECTO
15.000 €	PRESUPUESTO MÍNIMO POR ENTIDAD SOCIA
65 %	TASA DE COFINANCIACIÓN (PORCENTAJE GASTOS ELEGIBLES)
24 MESES	DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

PRESUPUESTOS

Los presupuestos serán calculados mediante costes simplificados (costes que se calculan a modo de porcentajes fijos de un coste real).

Habrá dos modalidades:

Entidad nueva en POCTEFA

Costes reales
Gastos de personal

Costes simplificados
Resto de gastos elegibles (40 % de costes de personal)

Entidad no nueva en POCTEFA

En el pequeño proyecto solamente se podrá presentar un gasto a coste real: **gastos de personal**.

Pero la tipología de gasto del coste simplificado será la del proyecto clásico:

- **Gastos de oficina** (15 % de costes de personal)
- **Viajes** (6 % de costes de personal)

ENTIDADES SOCIAS ELEGIBLES

- Entidades públicas y/o privadas.
- Entidades transfronterizas o al menos 2 entidades de diferentes estados (FR, ES, AND).
- Entidad JdF puede provenir de Andorra.

(*) Bonus especial (+ puntuación) para entidades nuevas en POCTEFA.

